



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
954606
Gobierno Municipal de Bogotá
por Decreto del E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EVALUACION JURÍDICA

FECHA: 16 de Diciembre de 2017

ASUNTO: EVALUACIÓN JURIDICA DE LA INVITACION A COTIZAR No. 155 de 2017

OBJETO A CONTRATAR: "PRESTAR SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA GENERAL Y ALGUNAS SUPRA ESPECIALIDADES EN LA SUB RED SUR, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS E INSUMOS, QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN OPORTUNA, HUMANIZADA, CONTINUA, SEGURA DE LOS USUARIOS QUE DEMANDAN ESTOS SERVICIOS, MANTENIENDO Y/O MEJORANDO SU NIVEL DE SATISFACCIÓN"

EMPRESA: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CIRUGÍA OCULAR CI&CO S.A.S.

CRITERIOS A EVALUAR			OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se presenten en caso de que el seleccionado no se allane a la celebración del respectivo contrato. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto de la propuesta y tendrá una vigencia de cuatro (4) meses a partir de la fecha límite para presentar la oferta. La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta acorde con lo establecido en la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. NO SUBSANABLE.		X	NO SUBSANA, vuelve a enviar copia de la póliza sin firma del tomador.
Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días.	X		
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
Certificado Único Tributario- RUT actualizado y de conformidad con las normas vigentes.	X		SUBSANA
Certificado Información Tributaria- RIT actualizado y de conformidad con las normas vigentes.	X		SUBSANA
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley.	X		
Certificado Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, tanto del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días.	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EVALUACION JURÍDICA

Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días	X		SUBSANA
Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando los requisitos contemplados en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso de presentarse como persona natural debe aportar la certificación de salud y pensión como independiente	X		
Certificado de Antecedentes de la Policía. (Persona Natural y/o Representante Legal). no superior a 90 días.	X		
Afiliación al sistema de Pensiones y Salud (Si es persona natural deberá demostrar que se encuentra afiliado como independiente al sistema de seguridad social, no es válida la presentación de una afiliación por otra empresa, como beneficiario o la del sisben), para cada pago será necesario que el contratista demuestre que ha cancelado su seguridad social sobre el 40% del valor del contrato. Si es persona jurídica deberá aportar la certificación del Gerente o Revisor Fiscal, donde certifiquen que se encuentran a paz y salvo en seguridad social y parafiscales.	N/A		
Diligenciar en su totalidad formulario SARLAFT (PDF adjunto)	X		

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación a cotizar No. 155 de 2017, y habiéndose dado la oportunidad para subsanar la documentación solicitada el evaluado no subsano lo requerido, el proponente **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CIRUGÍA OCULAR CI&CO S.A.S., NO CUMPLE** con los criterios de evaluación establecidos para tal efecto.

Cordialmente,


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS

Abogado - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EVALUACION JURÍDICA
--	---

FECHA: 12 de Diciembre de 2017

ASUNTO: EVALUACIÓN JURIDICA DE LA INVITACION A COTIZAR No. 155 de 2017

OBJETO A CONTRATAR: "PRESTAR SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA GENERAL Y ALGUNAS SUPRA ESPECIALIDADES EN LA SUB RED SUR, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS E INSUMOS, QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN OPORTUNA, HUMANIZADA, CONTINUA, SEGURA DE LOS USUARIOS QUE DEMANDAN ESTOS SERVICIOS, MANTENIENDO Y/O MEJORANDO SU NIVEL DE SATISFACCIÓN"

EMPRESA: SOCIEDAD OFTALMOLÓGICA MFJ IPS SAS S.A.S.

CRITERIOS A EVALUAR			OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se presenten en caso de que el seleccionado no se allane a la celebración del respectivo contrato. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto de la propuesta y tendrá una vigencia de cuatro (4) meses a partir de la fecha límite para presentar la oferta. La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta acorde con lo establecido en la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. NO SUBSANABLE.	X		
Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días.	X		
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
Certificado Único Tributario- RUT actualizado y de conformidad con las normas vigentes.	X		
Certificado Información Tributaria- RIT actualizado y de conformidad con las normas vigentes.	X		
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley.	X		
Certificado Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, tanto del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días.	X		No los aporta, sin embargo en atención a que obedece a documentos de consulta pública y en virtud de la ley antitramites se consultan las bases de datos y se imprimen



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

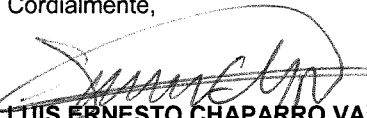
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EVALUACION JURÍDICA

Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días	X		SUBSANA
Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando los requisitos contemplados en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso de presentarse como persona natural debe aportar la certificación de salud y pensión como independiente	X		
Certificado de Antecedentes de la Policía. (Persona Natural y/o Representante Legal). no superior a 90 días.	X		No los aporta, sin embargo en atención a que obedece a documentos de consulta pública y en virtud de la ley antitramites se consultan las bases de datos y se imprimen
Afiliación al sistema de Pensiones y Salud (Si es persona natural deberá demostrar que se encuentra afiliado como independiente al sistema de seguridad social, no es válida la presentación de una afiliación por otra empresa, como beneficiario o la del sisben), para cada pago será necesario que el contratista demuestre que ha cancelado su seguridad social sobre el 40% del valor del contrato. Si es persona jurídica deberá aportar la certificación del Gerente o Revisor Fiscal, donde certifiquen que se encuentran a paz y salvo en seguridad social y parafiscales.	N/A		
Diligenciar en su totalidad formulario SARLAFT (PDF adjunto)	X		

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación a cotizar No. 155 de 2017, el proponente **SOCIEDAD OFTALMOLÓGICA MFJ IPS SAS S.A.S.**, **CUMPLE** con los criterios de evaluación establecidos para tal efecto.

Cordialmente,


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS

Abogado - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.